



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE 47557/2018

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente **CUDAP N° 47557/2018** por las que se tramita la cobertura de un (1) cargo Nodocente del Agrupamiento Administrativo, categoría 7, para cumplir funciones en la Secretaría del Decanato, y cuyo llamado a concurso **CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO** de Antecedentes y Oposición se dispuso por Resolución N° 1325/18 de este Decanato, de fecha 21 de noviembre de 2018,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Ordenanza N° 7/12 del Honorable Consejo Superior,

Que la Junta Examinadora ha elevado el correspondiente Orden de Mérito, proponiendo la designación de la Señorita **Daniela VUIRLI**,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el Expediente **CUDAP N° 47557/2018.-**

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 1° de junio de 2019, a la Señorita **Daniela VUIRLI (DNI N°: 30.883.494)**, en un (1) cargo Nodocente del Agrupamiento Administrativo, categoría 7, para cumplir funciones en Secretaría del Decanato de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, para desempeñarse en Turno Mañana en el horario de 8 a 15 horas.-

ARTÍCULO 3°.- La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será imputado al crédito de la partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04.-

ARTÍCULO 4°.- La agente **VUIRLI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez (10) días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5.- La agente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-